

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo,

ASUNTO 175/2021

30 JUL 2021

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de noviembre de 1988, por la que se designó al señor Antony Edwards en calidad de Cónsul Honorario de la República en Puerto España, República de Trinidad y Tobago;-----

CONSIDERANDO: el informe de la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela del 21 de junio de 2021 por el que se indica que el señor Antony Edwards expresó su deseo de cesar al cargo en mayo de 2020, tras lo cual no habría sido posible contactarle nuevamente;-----

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 25 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963 y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de noviembre de 1988, por la que se designó al señor Antony Edwards en calidad de Cónsul Honorario de la República en Puerto España, República de Trinidad y Tobago.-----

2º.- Agradécese los servicios prestados.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS